SENCICO
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
14 AGO 2013
RECIBIDO
Hora: 8:28 Firma:

REPÚBLICA DEL PERÚ

COPIA AUTENTICADA
SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 178 - 2013-02.00

Lima, 12 AGO. 2013

PRESIDENCIA EJECUTIVA

VISTO:

El proveído de la Gerencia General, inserto en el Informe N° 98-2013-08.00 de fecha 01 de agosto del 2013, de la Arquitecta María del Carmen Delgado Rázuri, Gerenta de Formación Profesional, y;

SECRETARÍA GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, la Gerenta de Formación Profesional, Arquitecta María del Carmen Delgado Rázuri, mediante Informe N° 98-2013-08.00 de fecha 01 de agosto del 2013, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional, correspondiente al periodo 2011-2012, del 06 al 13 de agosto del 2013;

GERENCIA GENERAL

Que, el Gerente General mediante proveído inserto en el Informe N° 98-2013-08.00 de fecha 01 de agosto del 2013, autoriza la solicitud de la Arquitecta María del Carmen Delgado Rázuri;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia de la Arquitecta María del Carmen Delgado Rázuri, Gerenta de Formación Profesional, resulta pertinente dictar la acción administrativa, de encargar las funciones del cargo de Gerente de Formación Profesional, a la Ingeniera Marianella Patricia Mestanza Acosta, Jefa de Programación y Material Didáctico, Categoría J3, de la Gerencia de Formación Profesional, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

GERENTE

De conformidad con lo establecido en el articulo 3° del Decreto Legislativo N° 147 Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, en el literal j) del articulo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaria General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;

ASESORÍA LEGAL

Dpto. de Recursos Humanos
JEFE
SENCICO

COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar con eficacia anticipada a la Ingeniera Marianella Patricia Mestanza Acosta, Jefa de Programación y Material Didáctico, Categoría J3, de la Gerencia de Formación Profesional, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Gerente de Formación Profesional, del 06 al 13 de agosto del 2013, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen, fecha en que debe concluir el descanso físico vacacional de la Arquitecta María del Carmen Delgado Rázuri.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar la diferencia generada entre la Remuneración Básica de la trabajadora y el puesto materia del encargo. A su conclusión quedará sin efecto el derecho a percibir el mayor ingreso.

ARTÍCULO TERCERO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo